



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

Alberdi 47 – 4600 – S. S. de Jujuy  
TEL. (0388) 4221556 – FAX (0388) 4221547  
WEB; <http://www.fca.unju.edu.ar>

**ANEXO ÚNICO RESOLUCIÓN CAFCA N°476/2017**

**Sistema de Becas en Investigación para alumnos de la Lic. en  
Cs. Biológicas – FCA – UNJu.**

**Objetivo general**

- Brindar apoyo económico (beca) para promover en los alumnos de la Lic en Cs. Biológicas la finalización de sus respectivas tesinas de grado.

**Objetivos específicos**

- Implementar un sistema de ayuda económica (beca) para estudiantes avanzados de la Lic. en Cs. Biológicas de la FCA-UNJu.
- Fomentar el desarrollo de tesinas de grado en el marco de: proyectos de investigación en ejecución o líneas de investigación establecidas por equipos de investigación de las diferentes carreras que se dictan en la FCA – UNJu o en los centros de co-dependencia de la UNJu con algún organismo de investigación.
- Promover la publicación de los resultados de las tesinas de grado en eventos científicos (Congresos, Jornadas, Reuniones nacionales y otros) y en revistas científicas.

**REGLAMENTO DE APLICACIÓN**

**CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS**

- La vinculación del becario con la FCA-UNJu no consistirá en una relación de empleo público ni un contrato de trabajo privado, por lo que no están encuadrados en las normas que regulan dichas instituciones laborales.
- Se realizarán dos (2) convocatorias al año. El primer llamado será en los meses de abril-mayo y el segundo llamado en septiembre-octubre.
- Se otorgarán cuatro (4) becas al año con el pago único de \$5000 (cinco mil pesos) por beca otorgada.
- Las becas serán otorgadas por única vez a los estudiantes que resulten beneficiados.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

Alberdi 47 – 4600 – S. S. de Jujuy  
TEL. (0388) 4221556 – FAX (0388) 4221547  
WEB; <http://www.fca.unju.edu.ar>

### **REQUISITOS DE LOS POSTULANTES**

- No podrán postularse estudiantes que sean beneficiarios de algún otro tipo de beca de investigación.
- Presentar certificado analítico y CVitae.
- Presentar plan de tesina aprobada y Copia de Resolución CAFCA de aprobación del plan.
- Presentar Carta de Recomendación de un profesor de la carrera de LCB que avale la postulación del alumno a la Beca de referencia.
- Elevar toda la documentación mediante nota dirigida al Sr. Decano de la FCA.
- Presentar declaración jurada de que no posee otro tipo de beca de investigación.
- Los estudiantes que se hayan presentado a la beca y no hayan resultado beneficiados podrán presentarse nuevamente en otro llamado.
- Los estudiantes que hayan sido beneficiados con la beca no podrán presentarse nuevamente.

### **DEL DIRECTOR DE BECA:**

- El becario será orientado y dirigido por el Director de la Tesina, el cual deberá ser docente-investigador de la FCA-UNJu
- Deberá presentar una Carta de Recomendación avalando al postulante.
- Deberá presentar el estado de avance de la tesina (si lo hubiere) al momento de la postulación.
- No podrá desempeñarse como director de beca, quien tenga una relación de parentesco de hasta tercer grado con el becario.
- El docente investigador solo podrá ser director de un (1) becario en este tipo de beca, por llamado.

### **EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES**

- Para la evaluación de los postulantes se conformará un tribunal integrado por el Coordinador de la carrera de Lic en Cs. Biológicas, la Secretaría Académica y la Secretaria de Ciencia y Técnica de la FCA.
- El tribunal examinador deberá analizar el grado de avance de la tesina del becario y la factibilidad de concretarlo en el tiempo propuesto.

El tribunal examinador evaluará las postulaciones y establecerá el orden de mérito según el estado de avance del Plan de Tesina, promedio académico del alumno y Curriculum vitae del alumno, en ese orden. Dicho orden de mérito se elevará al H. CAFCA para su



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

Alberdi 47 – 4600 – S. S. de Jujuy  
TEL. (0388) 4221556 – FAX (0388) 4221547  
WEB; <http://www.fca.unju.edu.ar>

consideración. Aprobado por el H. CAFCA la Sec. de Ciencia y Técnica procederá a su publicación.

**REQUISITOS DE FINALIZACIÓN DE BECA**

- Una vez finalizada la tesina, deberá presentar la certificación que acredite que los resultados fueron publicados en un evento científico o elevados al Comité Editor de la Revista AGRARIA.
- Posteriormente a la finalización de su tesina, deberá socializar dicho trabajo en las Jornadas Científico-Técnicas de la FCA en la fecha inmediata siguiente a dicha finalización.